



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

Volumen 14 · Número 2 · diciembre 2020

REVISTA CHILENA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

ARTÍCULOS

UNA ESTRATEGIA PARA MEJORAR LAS PENSIONES

DETERMINANTES DE LOS PRECIOS EN EL MERCADO INMOBILIARIO SOBRE
LA BASE DE UN ÍNDICE DE CUALIDADES DE LA VIVIENDA
Alejandro Cifuentes | Bastián Cid | Francisco Gallardo

EVIDENCIA TEÓRICO-PRÁCTICA DE LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN
FINANCIERA EN MÉXICO
Nitzia Vázquez Carrillo | Manuel Díaz Mondragón

¿HACIA DÓNDE CONVERGE LA TASA DE INTERÉS PERUANA?

NOTA TÉCNICA

REQUISITOS COMPATIBLES EN LAS NORMAS NC ISO 9001:2015, 14001:2015,
45001:2018

14

ISSN-L 0718-3933

Volumen 14 · Número 2 · diciembre 2020

REVISTA CHILENA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

14

© UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Casilla 9845 Santiago de Chile

Derechos Reservados

ISSN: 0718-3933

ISSN-L: 0718-3933

Volumen 14, n.º 2, diciembre 2020

• REPRESENTANTE LEGAL

Luis Pinto Faverio, Rector

• DIRECTOR

Ms. Enrique Maturana Lizardi, Decano

Facultad de Administración y Economía

• CONSEJO EDITORIAL

Dr. (PhD) Nikolaos Georgantzis.

Mg. Fernando Ochoa. Banco Estado (Chile)

• EDITOR JEFE

Mg. Claudio Molina Mac-Kay

Facultad de Administración y Economía

• COMITÉ EDITORIAL

- Dr. Roberto Contreras M. Universidad Tecnológica Metropolitana. Chile

- Mg. Jorge Libuy García. Universidad Tecnológica Metropolitana. Chile

- MSc. Luis Valenzuela S. Universidad Tecnológica Metropolitana. Chile

- Dr. Sergio A. Berumen, Dr. en Economía Universidad Complutense de Madrid y

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología Universidad Pontificia de Salamanca.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. España.

• DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión / Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana

• TRADUCCIÓN DE TÍTULOS Y RESÚMENES AL INGLÉS

Carmen Gloria Hadermann, María Laura Osorio y Gemita Flores / Facultad de Humanidades

y Tecnologías de la Comunicación Social, UTEM.

Imagen de cubierta: ha sido diseñada con una imagen de Freepik.com

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL EN CUALQUIER FORMA Y POR CUALQUIER MEDIO.

LAS IDEAS Y OPINIONES CONTENIDAS EN ESTA REVISTA SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR

Y NO EXPRESAN NECESARIAMENTE EL PUNTO DE VISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.



UTEM

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

del Estado de Chile

REVISTA CHILENA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD



EDICIONES UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Santiago de Chile, diciembre 2020

REVISTA CHILENA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Volumen 14, n.º 2, diciembre 2020

Revista Chilena de Economía y Sociedad es una publicación semestral de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Tecnológica Metropolitana

SECRETARÍA DE FACULTAD - FAE

Casilla 9845, Santiago de Chile

Fono: (56-2) 787 7930 - 787 7931

Fax: (56-2) 235 5812

Correo electrónico:

sec.decanato.fae@utem.cl

rches@utem.cl

MISIÓN:

Promover una misión conceptual e integrada de la sociedad, apoyando la generación de líneas de investigación, a través de la publicación de artículos en el ámbito de las ciencias sociales.

OBJETIVO Y COBERTURA TEMÁTICA:

La Revista Chilena de Economía y Sociedad es una revista científico-técnica destinada a publicar artículos y los resultados de investigaciones teóricas y aplicadas en el área de las Ciencias Económicas y Administrativas y su relación con otras disciplinas del conocimiento.

Revista Chilena de Economía y Sociedad es una publicación semestral de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Sus artículos están indizados e integrados en la base de datos Academic Search Premier de EBSCO information services. Está registrada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX).

SUMARIO

página 11

PRESENTACIÓN

Enrique Maturana Lizardi

ARTÍCULOS

página 14

UNA ESTRATEGIA PARA MEJORAR LAS PENSIONES

Miguel Calvo Otero

página 22

DETERMINANTES DE LOS PRECIOS EN EL MERCADO INMOBILIARIO SOBRE LA BASE DE UN ÍNDICE DE CUALIDADES DE LA VIVIENDA

Alejandro Cifuentes | Bastián Cid | Francisco Gallardo

página 38

EVIDENCIA TEÓRICO-PRÁCTICA DE LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO

Nitzia Vázquez Carrillo | Manuel Díaz Mondragón

página 54

¿HACIA DÓNDE CONVERGE LA TASA DE INTERÉS PERUANA?

Alejandro Astudillo Jiménez

página 72

Nota técnica

REQUISITOS COMPATIBLES EN LAS NORMAS NC ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018 Y 50001:2019 PARA SISTEMAS INTEGRADOS

Lester Nelson Medina Negrín

A black and white photograph of a plant with water droplets on its leaves, serving as a background for a presentation slide. The image is in focus, showing the texture of the leaves and the glistening water droplets. A large white circle is overlaid on the left side of the image, containing the text 'PRESENTACIÓN'.

PRESENTACIÓN

La Facultad de Administración y Economía (FAE) de la Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile (UTEM), tiene el agrado de presentar a la comunidad el volumen 14, número 2 (diciembre de 2020) de la Revista Chilena de Economía y Sociedad. Como en ocasiones anteriores, esta nueva edición aspira a continuar siendo un medio de vinculación con su entorno y un espacio necesario para generar la debida reflexión y discusión académica acerca de temas relevantes para nuestra sociedad, desde una perspectiva económica y social.

La presente edición contiene cuatro artículos y una nota técnica:

El primer artículo está referido a *Una estrategia para mejorar las pensiones*, de Miguel Calvo Otero, licenciado en Física de la Universidad de Chile y PhD en Física Teórica de la Princeton University (Estados Unidos). El autor propone un algoritmo matemático para determinar los montos de las pensiones. En este sistema los fondos acumulados en las AFP al momento de jubilar son administrados por una entidad sin fines de lucro, de forma que se invierten en el mercado de capitales, generando intereses mientras simultáneamente se entrega una pensión mensual reajutable según la inflación promediada. El monto de la pensión se calcula de acuerdo con el algoritmo propuesto y de forma que el capital aportado se termine transcurrida la edad promedio de sobrevivencia. En el caso de un varón sin beneficiarios, se obtiene una pensión un 15% superior a la del sistema actual. Se sugiere, además, un sistema colectivo de pensión que garantice una renta vitalicia. Alternativamente se expone un sistema individual donde el pensionado mantiene la propiedad de sus fondos.

Un segundo artículo expone los *Determinantes de los precios en el mercado inmobiliario sobre la base de un índice de cualidades de la vivienda*, de Alejandro Cifuentes y Bastián Cid, de la Escuela de Ingeniería Comercial de la FAE-UTEM, y del profesor de la misma, Francisco Gallardo. El trabajo analiza cómo ha evolucionado el mercado inmobiliario a través de la historia y cómo esto ha repercutido hasta el día de hoy. Posteriormente se revisan las variables que

pueden incidir en la determinación de los precios de la vivienda mediante análisis econométricos, para luego generar una metodología sobre la base de un índice relativo a una comuna estándar para comparar comunas del Gran Santiago. Para finalizar, se realiza un análisis comparativo con los precios promedios en UF de las viviendas para cada una de las comunas y por zona geográfica, determinando cuál o cuáles han sido las variables más relevantes.

A continuación se presenta el tema *Evidencia teórico-práctica de la inclusión y educación financiera en México*, de Nitzia Vázquez Carrillo, profesora asociada de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, y de Manuel Díaz Mondragón, profesor de la Maestría en Derecho de la Universidad La Salle, Ciudad de México. Los autores señalan que en México se afirma que hay bajo desarrollo en cuanto a cultura, educación, inclusión e innovación financiera. De confirmarse aquello, sería indispensable el diseño y aplicación de una política pública que atendiera el problema. De existir, se tendrían que establecer objetivos y líneas de acción para que la población en su conjunto, gradual o aceleradamente, se beneficiase, especialmente en cuanto a su salud financiera. Rastrear las evidencias teóricas y prácticas en el caso de México es el propósito fundamental de esta investigación, para lo cual se efectúa una revisión amplia de las investigaciones y documentos que se hayan publicado al respecto. Asimismo, se da a conocer la política pública que en la materia ha sido impulsada por el gobierno y los programas y acciones que se encuentren activos en dependencias, entidades públicas e instituciones educativas.

El cuarto y último artículo aborda el tema de *¿Hacia dónde converge la tasa de interés peruana?*, del profesor de la FAE-UTEM Alejandro Astudillo Jiménez. El autor indica que la teoría de la paridad de tasas de interés ha sido ampliamente estudiada en la literatura económica; sin embargo, es común encontrar la utilización de la premisa de una tasa rectora dada como fuente de convergencia que, por lo general, es la establecida por la Reserva Federal de los Estados Unidos. En esta investigación se testea la convergencia de la tasa de interés de Perú frente al comportamiento de diez

países latinoamericanos sin una tasa predeterminada. Tras las pruebas econométricas, se encontró una fuerte influencia de Chile en el comportamiento de la tasa de captación peruana, seguida un tanto más atrás por Argentina, Colombia, Brasil, Uruguay y Venezuela, teniendo siempre en consideración que esta convergencia dependerá del tiempo en que se efectuó la prueba.

Esta edición finaliza con una nota técnica: *Requisitos compatibles en las normas NC ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018 y 50001:2019 para sistemas integrados*, de Lester Nelson Medina Negrín, profesor adjunto de la Escuela de Capacitación de Cienfuegos Fructuoso Rodríguez Pérez, Centro de Información y Gestión Tecnológica de Cienfuegos, Cuba.

A todos los autores y demás colaboradores de esta edición, muchas gracias.

Enrique Maturana Lizardi
Decano
Facultad de Administración y Economía
Universidad Tecnológica Metropolitana

EVIDENCIA TEÓRICO-PRÁCTICA DE LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO

THEORETICAL-PRACTICAL EVIDENCE OF FINANCIAL INCLUSION AND EDUCATION IN MEXICO

Nitzia Vázquez Carrillo*

Manuel Díaz Mondragón**

RESUMEN

En México se afirma que hay bajo desarrollo en cuanto a cultura, educación, inclusión e innovación financiera. De confirmarse aquello, sería indispensable el diseño y aplicación de una política pública que atendiera el problema. De existir, se tendrían que establecer objetivos y líneas de acción para que la población en su conjunto, gradual o aceleradamente, se beneficiase, especialmente en cuanto a su salud financiera. Rastrear las evidencias teóricas y prácticas en el caso de México es el propósito fundamental de nuestra investigación, para lo cual haremos una revisión amplia de las investigaciones y documentos que se hayan publicado al respecto. Asimismo, daremos a conocer la política pública que en la materia haya sido impulsada por el gobierno, los programas y acciones que se encuentren activos en dependencias, entidades públicas e instituciones educativas.

Palabras clave: mercados financieros, instituciones financieras, educación financiera, inclusión financiera, políticas financieras

ABSTRACT

It is stated that Mexico shows a low development of financial culture, education, inclusion and innovation. If this is the case, it is critical to design and apply a public policy to address the problem. If it exists, there is a need to set objectives and lines of action so that the population as a whole, gradually or rapidly, takes advantage of them, especially in terms of financial health. Tracking the theoretical and practical evidence in the case of Mexico is the main aim of our research and a broad review of the published research and documents has been made. Similarly, the article shows the public policy promoted by the government, the programs and actions which are active in agencies, public entities and educational institutions.

Key words: financial markets, financial institutions, financial education, financial inclusion, financial policies.

Código JEL: G28

Fecha de recepción: 14 octubre de 2020

Fecha de aceptación: 03 de diciembre de 2020

*Profesora asociada en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciada en Contaduría, maestra y doctora en Economía. Es autora de varios libros, entre ellos: *Análisis financiero*, *Normas Internacionales de Información Financiera*, *Desarrollo financiero*, *Sistema financiero*. Correo electrónico: nitziaavaca@economia.unam.mx. Número ORCID: 0000-0002-7967-8046.

**Presidente del Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales y profesor en la Maestría en Derecho de la Universidad La Salle, Ciudad de México. Fue consultor de Naciones Unidas. Correo electrónico: mdiaz@lasallistas.org.mx. Número ORCID: 0000-0003-3052-2443.

INTRODUCCIÓN

México, por su población total, es el décimo país más grande en el mundo y el segundo en Latinoamérica. El 57,05% de su población se concentra en nueve estados de un total de treinta y dos. Estos son: Estado de México (13,51%), Ciudad de México (7,88%), Jalisco (6,54%), Puebla (5,15%), Guanajuato (4,88%), Chiapas (4,27%) y Nuevo León (4,14%). La población en dichos estados se segmenta en 27,83% de hombres y 31,23% de mujeres. Por su parte, los 23 estados restantes congregan el 42,95% de la población total. A su vez, de este porcentaje el 21,14% corresponde a hombres y el 21,81% a mujeres.

No solo las personas se concentran en esas nueve ciudades, también la mayor cantidad de instituciones educativas, dependencias y entidades públicas, empresas que ofertan capacitación, la Escuela Bolsa mexicana. El instituto BIVA y sus programas son fundamentalmente presenciales, aunque algunos también funcionan en línea. En cambio, en el resto del país se reduce significativamente la cantidad de empresas públicas o privadas que ofrecen educación financiera.

Tan solo en la Ciudad de México hay más de 300 instituciones que ofrecen estudios profesionales, con una desproporción entre aquellas de origen privado y público, ya que estas últimas son menos de 60, en tanto que las privadas alcanzan cerca de las 250. A ello hay que agregarle los centros de trabajo y las consultorías privadas que ofertan capacitación y de las cuales no se cuenta con ningún tipo de registro. En este universo más del 80% oferta algún tipo de programa educativo relacionado con la economía o las finanzas.

El Estado de México es la entidad con mayor población, pero cuenta con menos de 300 universidades públicas o privadas. A su vez, su oferta educativa en materia financiera es menor al 40% y tan solo el 10% se especializa en la materia, el otro 30% cuenta con licenciatura en contaduría, administración o negocios

internacionales con algunos cursos en finanzas, especialmente corporativas.

Aquella disparidad resulta sencilla de explicar. En la Ciudad de México se estableció el corredor financiero del país en la avenida Reforma, ahí se encuentran edificios corporativos de BBVA, Banorte, Citi, HSBC, Santander, Scotiabank, bancos que concentran operaciones y estructura del sistema bancario. Pero, además, las dependencias y entidades públicas relacionadas con temas financieros se encuentran en la Ciudad de México, así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las tres comisiones nacionales, los bancos de desarrollo y muchas de sus oficinas centrales.

En cambio, en el Estado de México hay un importante corredor industrial y la oferta educativa poco interés tiene en las finanzas, pero sí en aspectos tecnológicos, desarrollos informáticos y agronegocios, entre otros. Aunque en los últimos veinte años se ha generado una mayor profundización financiera, aún existe alta concentración de instituciones financieras, las cuales se encuentran presentes principalmente en las ciudades de mayor tamaño.

Bajo este panorama, resulta evidente suponer que la población que tiene bajos niveles de inclusión y educación financiera las encontraremos en los veintitrés estados que poseen menos del cincuenta por ciento de la población en México.

El propósito de este trabajo, además de comprobar tal suposición, es explorar qué otros factores inciden en la política pública que el gobierno ha impulsado para incrementar los indicadores positivos en materia de inclusión y educación financiera.

TEORÍA Y PRÁCTICA SOBRE LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO

La política pública en materia de inclusión financiera funciona en un marco normativo que parte desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 25 se establece:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la esta constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

A su vez, el artículo tercero establece que:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Por su parte, el artículo décimo especifica:

La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad [...] Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Asimismo, la Ley general de educación, en su artículo 47, determina que:

La educación superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Esta breve referencia al marco legal otorga la fundamentación necesaria para la educación financiera. Es la ley para regular las agrupaciones financieras, en sus capítulos III y IV, artículos del 183 al 192, la que refiere al Consejo Nacional de Inclusión Financiera (Conaif) y el Comité de Educación Financiera (CEF). El artículo 183 expone que:

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera es la instancia de consulta, asesoría y coordinación que tiene por objeto proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de una política nacional de inclusión financiera.

Dentro de sus funciones se encuentra formular los lineamientos de Política Nacional de Inclusión Financiera y Coordinar con el Comité de Educación Financiera, presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las acciones y esfuerzos en materia de educación financiera.

Por su parte, en el artículo 188 se determina que:

El Comité de Educación Financiera será la instancia de coordinación de los esfuerzos, acciones y programas en materia de educación financiera de los integrantes que lo conforman, con el fin de alcanzar una estrategia nacional de educación financiera, evitando la duplicidad de esfuerzos y propiciando la maximización de los recursos.

Las funciones del Comité de Educación Financiera (DOF, 2014) son las siguientes:

- Definir las prioridades de la política de educación financiera.
- Preparar la Estrategia Nacional de Educación Financiera.
- Formular lineamientos sobre la política de educación financiera.

- Identificar nuevas áreas de trabajo y proponer nuevas acciones, esfuerzos y programas en materia de educación financiera.

- Conocer oportunamente los programas anuales y/o actividades de educación financiera que planeen los miembros del comité, con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos.

- Planear las actividades de la Semana Nacional de Educación Financiera.

- Hacer un inventario de todos los materiales relacionados con educación financiera y de estudios relacionados y poner la información relevante a disposición de la población.

- Establecer metodologías de medición e indicadores de educación financiera y de las habilidades financieras de la población.

- Conformar los grupos de trabajo necesarios para llevar a cabo sus funciones.

- Presentar anualmente al Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CNIF) el plan de trabajo del CEF y los resultados obtenidos.

- Preparar las aportaciones sobre educación financiera para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y para el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

- Aprobar sus reglas de operación y sus modificaciones.

- Conocer del trabajo del grupo de seguimiento y de los grupos de trabajo que lo conforman.

En este sentido, queda claro que para el gobierno mexicano las políticas de inclusión y educación financiera estarán relacionadas y se armonizarán para ofrecer resultados más contundentes. Parece lógico que ello sea así, dado que no tiene mucho sentido impulsar la inclusión financiera que permita a la población establecer algún acuerdo comercial con las instituciones que integran el sistema financiero en ausencia de los conocimientos y herramientas suficientes y necesarias

para realizar procesos de ahorro, inversión y endeudamiento exitosos que permitan a las personas cumplir con los objetivos que determinen en función de las características particulares de su perfil de riesgo y rendimiento.

En el documento política nacional de inclusión financiera (SHCP, 2020), se establece que: “En México, se define a la inclusión financiera como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva las competencias económico-financieras”. En el mismo, más adelante se afirma:

La inclusión financiera contribuye al crecimiento económico y al bienestar, ya que dota a las personas y empresas de herramientas para mejorar el manejo de su liquidez, prepararse y superar alguna emergencia económica, alcanzar metas financieras, aprovechar oportunidades y tener mayor control sobre sus finanzas, es decir, lograr una mejor salud financiera.

Estas definiciones reafirman nuestra idea de que la política pública mexicana, en principio, abarca mucho más que el ámbito en que las personas se relacionan comercialmente con cualquier institución financiera, pues coadyuva el hecho de adquirir la educación financiera, acto que resulta adecuado, dado que de nada sirve incluir a los individuos en los mercados financieros si estos no cuentan con los conocimientos, capacidades y herramientas suficientes para tomar decisiones de inversión y financiamiento que les permitan conocer y asumir los principios básicos de inversión; es decir, las relaciones entre rendimiento y plazo, así como rendimiento y riesgo. Por esta razón, tanto el CNIF como el CEF, en conjunto, presentan la PNIF basados en el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) y el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (2020-2024).

En la Política Nacional de Inclusión Financiera (SHCP, 2020) se presenta un escenario para el 2030 en el que se señala:

Se ha logrado que las y los mexicanos sin importar su edad, sexo, ingreso, condición laboral ni lugar donde radiquen, accedan y usen los productos y servicios del sistema financiero con mejores conocimientos, habilidades y aptitudes económico-financieras. En el sistema financiero se incorporan en los territorios, grupos o empresas históricamente sub-atendidos o excluidos, tales como población rural, mujeres, indígenas, personas adultas mayores, migrantes y micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme).

Además, se plantea como objetivo general: “Fortalecer la salud financiera de la población mexicana, a través del incremento en el acceso y uso eficiente del sistema financiero, del desarrollo de las competencias económico-financieras, y del empoderamiento del usuario”.

Define salud financiera aquel estado que permite que las personas sean capaces de manejar sus finanzas de manera adecuada, permitiéndoles hacer frente a sus gastos cotidianos, afrontar variaciones negativas en sus flujos de ingresos y aumento desproporcionados o inesperados en sus gastos (tener resiliencia), lograr sus metas y aprovechar oportunidades para lograr su bienestar y movilidad económica.

El concepto resulta claro: no tiene que ver con la inclusión sino más bien con la educación financiera. Dicha capacidad de manejo en cuanto a las finanzas únicamente puede ser adquirido con conocimientos de alto nivel a partir de la educación formal y no necesariamente mediante estudios de educación superior, sino programas educativos particulares, tales como diplomados o especializaciones e incluso cursos de actualización, pero de participación continua.

Así se establecen seis objetivos en torno a la estrategia por seguir, líneas de acción y los responsables al interior del Conaif. De manera general, los presentamos a continuación:

Objetivo 1. Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y <i>mipyme</i> .
Objetivo 2. Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios y empresas y los tres niveles de gobierno.
Objetivo 3. Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir las asimetrías de información.
Objetivo 4. Incrementar las competencias económico-financieras de la población.
Objetivo 5. Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera.
Objetivo 6. Favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.

En la Política Nacional de Inclusión Financiera para el periodo 2018-2024 (SHCP, 2020) además se establecen metas específicas con base en los indicadores existentes al 2018. Por ello, además de los objetivos señalados, se establecen estrategias y líneas de acción que explican el trabajo que se realizará.

La estrategia 1.2 es promover una mayor y mejor oferta de productos y servicios financieros, a través del fomento de ajustes regulatorios y otras acciones de política pública.

Como línea de acción 1.2.6. se pretende fomentar el uso de modelos novedosos (Sandbos regulatorio) entre instituciones financieras y no financieras enfocadas en la inclusión financiera, a través de mesas, paneles, seminarios, talleres, concursos y otros mecanismos de difusión, estableciendo como responsables de la misma al Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En la estrategia 6.4 se pretende realizar acciones dentro de las instituciones financieras privadas y públicas para fomentar la inclusión financiera de las mujeres.

También establece metas, particularmente en la 8.10 se pretende fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

En la práctica, el universo de instituciones financieras que pueden incidir en la inclusión y educación financiera ha crecido notablemente desde el año 2010. En la política nacional de inclusión financiera de junio de 2016 se afirma que el número de instituciones que permite avanzar en materia de inclusión financiera creció de 408 en 2015 a 475 en 2018; es decir, un crecimiento del 3%. Las instituciones que se consideran son: administradoras de fondos para el retiro (Afores), aseguradoras, banca de desarrollo, banca múltiple, entidades de fomento, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Socap), sociedades financieras de objeto múltiple entidades reguladas (Sofom ER), sociedades financieras populares (Sofipo) y uniones de crédito.

No obstante, la inclusión financiera se entiende como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva las competencias económico-financieras. Presentamos el Cuadro 1 con un universo de instituciones financieras mayor.

Una de las primeras observaciones es que los bancos múltiples han crecido marginalmente, al pasar de 41 en 2010 a 50 en 2020. Más instituciones bancarias representan mayor competencia, mayor oferta de productos y servicios financieros y reducción en los precios. Sin embargo, la realidad sobre la concentración existente en el sistema bancario es clara: son seis los bancos que dominan al mercado en todos los indicadores: BBVA, Citigroup, Santander, HSBC, Scotiabank y Banorte; es decir, cinco cuyo capital es de origen extranjero y uno nacional.

Los nuevos bancos que son de origen nacional operan de manera regional, su capital es mínimo con relación

al de los más grandes y su cobertura y posicionamiento no supera los dos dígitos. Aquellos que provienen del extranjero tienen un posicionamiento mundial impresionante, como el Industrial and Commercial Bank of China (ICBC), que ocupa el primer lugar entre las entidades bancarias en el mundo de acuerdo con sus activos. Su presencia en México es minúscula y se ha dedicado a atender clientes al mayoreo; es decir, grandes empresas o personas con alto nivel de ingresos y movimientos financieros. Lo mismo ocurre con los otros bancos extranjeros: Banco J.P. Morgan, Banco KEB Hana Banco Sabadel, Banco Shinhan, Bank of America, Bank of China, Barclays Bank, Credit Suisse, Deutsche bank, Mizuho Bank, y el MUFG Bank.

Cuadro 1. Universo de instituciones financieras que pueden influir en la inclusión financiera (2010-2020)

Institución	Diciembre 2010	Diciembre 2015	Noviembre 2020
Afores	15	11	10
Aseguradoras	99	104	46
Banca de desarrollo	6	6	6
Banca múltiple	41	45	50
Entidades de fomento	7	7	10
Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socaps)	56	144	156
Sociedades Financieras Populares (Sofipos)	36	44	39
Sofom ER	16	16	42
Uniones de crédito	132	96	83
Almacenes Generales de Depósito	20	12	13
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular	n.d.	n.d.	7
Asesores de inversión	n.d.	n.d.	130
Bolsa de valores y contratos de derivados	2	2	3
Fondos de inversión	505	557	710
Casas de bolsa	35	36	35
Empresas de Tecnología Financiera (Fintech)	180	158	444
Total	1150	1238	1784

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la CNBV, 2010, 2015, 2020 y el BID 2010 y 2015.

Las sociedades controladoras son las empresas encargadas de conformar los grupos financieros, los cuales, casi todos, cuentan con un banco que predomina en la práctica, con la única excepción de Value. En este sentido, las directrices a seguir por instituciones como afores, aseguradoras, sofomes reguladas, fondos de inversión, casas de bolsa y almacenes generales de depósito son dadas por la institución bancaria.

El sector de ahorro y crédito popular, de acuerdo con su ley, está conformado solo por sofipos, sofincos y organismos de integración financiera rural, sin embargo, las propias autoridades consideran a las socaps como parte del mismo. En este sentido, según las cifras del Cuadro 1, la suma de tales empresas fue 92 y 202 en los años 2010 y 2020, respectivamente, lo cual, en principio, parece indicar que están cumpliendo con su papel de incluir financieramente a poblaciones que no han sido atendidas tradicionalmente por el sistema bancario. Por número superan por mucho a la banca privada y, de hecho, a todas las instituciones financieras, excepto a los fondos de inversión. Pero su participación ha sido marginal, con la pandemia es muy posible que dejen de operar algunas, se fusionen otras, por lo que habrá una reconfiguración en el corto plazo debido a los problemas de liquidez, elevada cartera vencida y poco acceso a tecnología de punta en ciberseguridad.

Al examinar más a fondo el sector, queda claro que, como en las instituciones de crédito, existe una gran concentración. Así, por ejemplo, en 2020 en el total de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo se atiende a poco más de siete millones quinientos mil clientes y se cuenta con 2.158 sucursales. No obstante, la empresa denominada caja popular mexicana agrupa a poco más del 37% de los socios y el 22,06% de las sucursales totales.

Respecto de las sociedades financieras populares, libertad servicios financieros atiende a más de dos millones de clientes y su infraestructura consiste en 192 sucursales. De igual manera al año 2020, del total de

sofipos que operan estos datos representan el 56,61% de clientes atendidos y 16% del total de sucursales.

Tanto Caja Popular como Libertad Servicios Financieros tienen presencia física en las ciudades de: Aguascalientes, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis de Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Caja Popular, además, tiene presencia en Chihuahua, Colima, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa. En tanto que la sofipo libertad está presente en Campeche, Ciudad de México, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Es decir, entre ambas prestan servicios en ocho de los nueve estados más poblados del país, sumando los otros 17 estados en que se encuentran presentes, lo que significa que su infraestructura se sitúa en un total de 25 de los 32 estados con los que cuenta la república mexicana.

Lo anterior no está mal, pero al considerar que la suma de clientes atendidos en 2020 por el total de socaps y sofipos suma poco menos de 12 millones quinientos mil, resulta a todas luces un número insuficiente respecto del total de población en dichos estados.

La oferta de fondos de inversión es elevada y diversificada, dado que hay cabida para inversionistas de cualquier perfil de riesgo y con cantidades monetarias bajas para participar, no obstante, la falta de educación financiera hace que la población, particularmente la de menor instrucción educativa, lo comprenda y, por ello, regularmente su aceptación resulte compleja. Por ello, como mecanismo de inclusión financiera ha resultado difícil.

Los asesores son personas que sin ser intermediarios proporcionan de manera habitual y profesional servicios de administración de cartera de valores, así como asesoría de inversión en valores y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada. Es necesario, para ser considerado asesor en inversiones, registrarse ante la CNBV y cumplir los requisitos exigidos por esta autoridad. De los 130 que

existen registrados, más del 90% tienen su domicilio en la Ciudad de México.

Las empresas de tecnología financiera necesitan autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para iniciar operaciones. En noviembre de 2020 únicamente la empresa NVIO pagos México estaba autorizada, no obstante más de dos centenas ya se encuentran operando de manera irregular, como podemos ver en el Cuadro 1. Particularmente, se han centrado en ofertar sistemas de pago, transferencia de recursos o financiamiento. Su crecimiento es exponencial y la irregularidad en que funcionan ha propiciado que se esté preparando un nuevo marco legal que permita un mayor acceso a las autorizaciones.

Los canales de acceso más relevantes a través de los cuales la población puede utilizar los servicios financieros son: acudir a sucursales de las instituciones financieras, cajeros automáticos de bancos u otros intermediarios

que presten el servicio y los corresponsales que son empresas no financieras que a través de un convenio pueden realizar operaciones básicas. Los que tienen mayor número de sucursales son: tiendas OXXO, Yastás, Walmart, 7 Eleven, Farmacias Guadalajara y Telecomm. Su implementación a partir del 2009 propició un fuerte crecimiento en la inclusión financiera, no obstante, a partir de su consolidación se ha estancado la cantidad de personas que lo utilizan.

Como es posible observar en el Cuadro 2, en el año 2015 los cajeros automáticos son el canal de acceso más demandado a nivel nacional y urbano. No obstante, la población mexicana tiene una alta preferencia por acudir a las sucursales. En el último reporte de inclusión financiera divulgado por la CNBV la metodología cambió y la información agrupa a todos los canales de acceso. En 2018 se indicó que el 69.5% de los adultos utilizaba sucursales, cajeros o corresponsales en su relación con los intermediarios financieros.

Cuadro 2. Usuarios de los servicios financieros en México 2012-2018. Porcentaje de adultos

Canal de acceso	Nacional		
	2012	2015	2018
Sucursal	28,5	29,9	69,5
Cajero	26,8	32,9	
Corresponsal	21,1	26,2	
Suma	76,4	89	
	Urbano		
Sucursal	21,7	22,7	77,3
Cajero	21,3	25,8	
Corresponsal	17,1	19,6	
Suma	60,1	68,1	
	Rural		
Sucursal	6,8	7,3	54,9
Cajero	5,5	7,1	
Corresponsal	4,0	6,5	
Suma	16,3	20,9	

Nota: en 2018 el indicador engloba el resultado de “población que usó en el último año algún canal financiero (sucursal, cajero o corresponsal)”. Los porcentajes actúan sobre una muestra que asciende en 2012 a 70´382,000; 2015 a 76´157,088 y 2018 a 79´096,971 adultos entre 18 y 70 años.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI-CNBV, 2012, 2015, 2018.

En cuanto a la contratación de productos financieros en México, menos del 50% de la población adulta en México tiene una cuenta, tarjeta de nómina, ahorro o pensión en alguna institución financiera. La desigualdad de género es evidente en este caso: sustancialmente son los hombres quienes tienen la capacidad de contar con una relación comercial con los intermediarios financieros y, de hecho, fueron ellos los que en las zonas urbanas en el 2018 superaron la marca al llegar a 53,9%.

Cuadro 3. Tenencia de cuentas en México 2012-2018 (porcentaje de adultos con al menos una cuenta)

Cobertura	2012			2015			2018		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
Nacional	35,5	30,3	41,7	44,1	42,0	46,3	40,3	35,2	45,9
Urbano	42,4	36,1	49,7	48,8	44,1	54,3	48,4	43,4	53,9
Rural	22,4	19,1	26,3	35,2	38,0	32,4	25,3	20	21,2

Nota: en 2018 el indicador es resultado de la pregunta “¿posee alguna cuenta, tarjeta de nómina, ahorro o pensión en algún banco o institución financiera?”. Los porcentajes actúan sobre una muestra que asciende en 2012 a 70´382,000; 2015 a 76´157,088 y 2018 a 79´096,971 adultos entre 18 y 70 años.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI-CNBV, 2012, 2015, 2018.

La relación comercial con empresas que ofertan seguros es mucho más baja, dado que en todo el periodo de estudio a nivel nacional no se supera el 30% y, nuevamente, solo los hombres en zonas urbanas lo superan ligeramente. Ello tiene una explicación simple: como ocurre en casi todo el mundo, los seguros más contratados corresponden a aquellos que protegen la propiedad, particularmente, los automóviles, y resulta claro que en las ciudades son los hombres los que son propietarios de vehículos y los manejan directamente, solo ocasionalmente permiten que algún familiar lo utilice.

Cuadro 4. Tenencia de seguros en México 2012-2018 (porcentaje de adultos con al menos un seguro privado)

Cobertura	2012			2015			2018		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
Nacional	22,0	19,9	24,5	24,8	22,2	27,7	22,0	19,1	22,0
Urbano	27,9	25	31,3	30,0	26,3	34,4	27,9	25,0	31,3
Rural	10,7	10,0	115,5	15,1	14,1	16,0	10,7	10	11,5

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI-CNBV, 2012, 2015, 2018.

Las dos razones más claras por la baja contratación de servicios y productos financieros en la población en México son: bajo ingreso que perciben que no permite ahorrar o invertir y el desinterés por establecer una relación comercial, dado que no les es necesario porque muchas mujeres amas de casa y jóvenes perciben en el primer caso dinero de su pareja y en el segundo de alguno o de los dos progenitores.

La insuficiencia de ingresos que les permita llegar a fin de mes con finanzas sanas y adecuadas para impulsar su consumo, ahorro o inversión, debería ser a su vez razón para buscar algún tipo de financiamiento en el sistema financiero mexicano, no obstante esto no es así. De hecho, como podemos apreciar en el Cuadro 5, resulta evidente que los ingresos son muy bajos. De 2012 a 2018 ha disminuido drásticamente, de 27,5 a 18,4 a nivel nacional, respectivamente.

También es significativo que, en este caso, las mujeres tengan una presencia importante tanto a nivel nacional como en zonas urbanas y rurales. Ello es explicado por la enorme cantidad de micro y pequeñas empresas que son fundadas y dirigidas por mujeres, en virtud de las precarias condiciones que se encuentran al ser madres solteras, divorciadas o separadas y su responsabilidad al tener que mantener a sus familias.

A partir del 2020 es posible que el número de cuentahabientes se eleve, dado que se ha modificado la ley para que jóvenes de entre 15 y 18 años puedan contratar una cuenta bancaria sin la necesidad de que su padre o tutor lo haga a su nombre. En la legislación,

no obstante, queda la duda de si podrá hacerlo en cualquier institución financiera, aunque se trate de un intermediario no bancario o se cuente con la aplicación exclusiva para los bancos múltiples.

El mexicano es poco proclive a contratar créditos, aunque sea sujeto elegible para tal efecto, por la existencia de mecanismos informales como los créditos familiares u esquemas como las denominadas *tandas*, grupos integrados con la finalidad de aportar cantidades pequeñas periódicamente para recibir en una fecha preestablecida una cantidad mayor. Esto también explica la elevada participación de las mujeres, dado que son el grupo poblacional que mayor red social mantiene, especialmente con otras madres de familia, actitud que es poco común entre los hombres.

Cuadro 5. Tenencia de créditos en México 2012-2018 (porcentaje de adultos con al menos un crédito formal)

Cobertura	2012			2015			2018		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
Nacional	27,5	15,4	12,0	29,0	29,0	29,0	18,4	16,9	20,1
Urbano	21,6	12,2	9,5	34,3	33,4	35,3	21,8	19,8	24,0
Rural	5,8	3,3	2,6	18,3	20,4	18,3	12,2	11,5	12,9

Nota: los porcentajes son sobre una muestra que asciende en 2012 a 70'382,000; 2015 a 76'157,088 y 2018 a 79'096,971 adultos entre 18 y 70 años.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI-CNBV, 2012, 2015, 2018.

La política pública en México en materia de inclusión se encuentra coordinada con la estrategia nacional de educación financiera. De acuerdo con el CEF (2020), la primera barrera ante la cual se enfrentó el diagnóstico es que actualmente no hay herramientas con representatividad nacional que midan las capacidades financieras de las generaciones de mexicanos más jóvenes. Por ello también se afirma que será fundamental como parte de la estrategia establecer mecanismos de evaluación de los conocimientos, actitudes y comportamientos financieros de los niños y jóvenes, adicionales a las encuestas existentes.

Como ya se mencionó, efectivamente existe una amplia oferta de servicios financieros y educativos en el país que se concentran en nueve ciudades, pero se han desatendido particularmente las zonas rurales y son en ellas donde más se concentra la población excluida y con menor educación financiera. Pero esta no es la única causa de desconocimiento de los temas financieros. En nuestro caso aplicamos un cuestionario en materia económico-financiera a más de 200 alumnos de las carreras de economía y contaduría, en el que se les preguntó si en algún momento antes de sus estudios profesionales habían tomado cualquier tipo de curso en economía o finanzas y el 99% señaló que no. El mismo instrumento se ha aplicado a estudiantes de derecho y otras áreas de conocimiento no relacionadas con las finanzas y el resultado es que el cien por ciento no tomó nunca un curso económico o financiero.

Para fomentar la inclusión financiera las autoridades permitieron la apertura de cuentas bancarias sin el

cobro de comisiones, no obstante, como se puede apreciar en el Cuadro 6, las personas con menor nivel educativo eran las que más desconocían su existencia. Incluso aquellas que poseían un posgrado estaban muy lejos del cien por ciento y el total nacional solo llegó al 49%.

Cuadro 6. Conocimiento de la existencia de cuentas sin comisiones por nivel educativo 2015

Nivel de escolaridad	Conocimiento de su existencia
Sin primaria	30%
Primaria	36%
Secundaria	45%
Preparatoria	54%
Licenciatura	67%
Posgrado	68%
Total nacional	49%

Fuente: INEGI-CNBV 2015.

En la misma ENIF se incluyen resultados similares respecto de los seguros de depósito y otros productos financieros y el resultado es similar, a mayor grado de educación formal mayor conocimiento, pero aún así, el conocimiento nacional es extremadamente bajo.

Otro aspecto que incide en la baja educación financiera es que muchos de los académicos que imparten materias sobre economía o finanzas carecen de preparación pedagógica para impartir clases, experiencia profesional en mercados financieros e interés por prepararse y actualizarse en el área financiera. De

hecho, no son pocos los que por su mala experiencia con tarjetas de crédito o algún otro tipo de crédito, o bien por su ideología aseguran a los alumnos que no deben endeudarse.

Un ejemplo recurrente sobre la falta de conocimiento financiero es la afirmación de que los Certificados de la Tesorería de la Federación pagan una tasa de interés, cuando en realidad son títulos gubernamentales de corto plazo que generan una ganancia de capital producto de la diferencia entre su valor nominal y el precio pagado, cuyo rendimiento se produce a partir de una tasa de descuento en el mercado primario. De hecho, en un curso de actualización para profesores, el instructor en turno afirmó que la tasa de rendimiento de tales instrumentos era igual a una tasa de interés y al hacerle notar su error, no supo cuál era la diferencia entre tasa de interés, tasa de descuento y tasa de rendimiento, a pesar de que dicho académico daba clases a nivel de licenciatura y maestría en el área de finanzas.

Las personas con mayores ingresos y nivel educativo tienen mayor acceso a los servicios financieros y mayor conocimiento sobre los productos ofrecidos, no obstante tienen poca educación financiera y en este caso son tres las razones más recurrentes: primero, economía y finanzas son asociadas por las personas con las matemáticas y, por ende, con un grado de dificultad extrema; segundo, la mala y baja educación que sobre temas económicos y financieros han recibido a lo largo de su vida; tercero, la gran desconfianza que existe en torno a las instituciones financieras, la cual se acentúa por el gran número de quejas presentadas en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), particularmente contra los bancos con mayor posicionamiento en México; es decir, BBVA, Citi, Santander y HSBC, las cuales regularmente se vinculan con fraudes en tarjetas de crédito, débito o suplantación de identidad.

Bajo esta realidad, la estrategia nacional de educación financiera ha planteado los siguientes objetivos para el periodo 2018-2024 en orden a que la población:

Comprenda y sepa aplicar los conceptos económicos-financieros básicos que le permitan entender y aprovechar los beneficios del sistema financiero formal, y que ayuden a promover y cimentar la confianza de la población en las instituciones financieras, con base en los mecanismos existentes para la protección al consumidor.

Sea consciente de la importancia de llevar a cabo una planeación financiera en el corto, mediano y largo plazo, que le permita llevar una mejor administración de sus recursos para alcanzar sus metas personales y las de su negocio; así como cumplir con sus obligaciones crediticias, para afrontar choques a su ingreso presentes y futuros, y construir un patrimonio.

Entienda los beneficios, riesgos, derechos y obligaciones del uso de productos y servicios ofrecidos en el sistema financiero y conozca cómo y dónde buscar información y esquemas de apoyo al usuario.

Cuente con herramientas que promuevan y mejoren la toma de decisiones financieras y la comparación de productos y servicios, de tal forma que el consumidor pueda escoger aquellos que le ofrezcan mejores condiciones y que se adecuen a sus necesidades de la mejor manera.

Acceda al sistema financiero y utilice los productos y servicios financieros de acuerdo con sus necesidades y etapas de su vida, para potenciar su desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Se beneficie a través de programas de educación financiera de instituciones públicas y privadas bajo un enfoque que contemple la economía del comportamiento, competencias y técnicas de enseñanza que se adecue a sus necesidades.

A partir de estos objetivos en general, las líneas de acción para lograr incrementar la educación financiera en México son las que presentamos en la Figura 1.

Figura 1. Panorama integral de la Estrategia Nacional de Educación Financiera

Líneas de Acción	Etapas de la vida				Condiciones específicas				
	Niñ@s	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Mujeres	Población rural	Población indígena	MIPYMES	Migrantes
1. Fomentar competencias financieras desde edades tempranas a través del sistema educativo nacional.	●	●				●	●		●
2. Desarrollar, en coordinación con la iniciativa privada, programas de educación financiera que atiendan las necesidades específicas de cada segmento de la población y de las empresas.		●		●	●	●	●	●	●
3. Introducir nuevos canales de acercamiento y difusión para lograr que la población se familiarice con el uso de productos, servicios y canales financieros más eficientemente.	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4. Acompañar los esfuerzos de protección al consumidor con acciones de educación financiera que promuevan una cultura de consumo financiero, para que la población compare efectivamente la oferta de productos y servicios financieros antes de contratarlos.	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5. Explotar el uso de innovaciones tecnológicas en el sector financiero (sector Fintech) para identificar sinergias que promuevan la educación financiera en la población.	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6. Generar datos, información y mediciones para evaluar y en su caso, modificar y mejorar, los esfuerzos de educación financiera.	●	●	●	●	●	●	●	●	●

* Iconos creados por Marie Van den Broeck, Gan Khoon Lay, Gabriele Malaspina, Emily Boyer, H Alberto Gongora, Fer Rugama, Mello, Luis Prado de "Noun Project".

¹⁵ INFE: Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE; GPFI: Alianza Global para la Inclusión Financiera; AFI: Alianza para la Inclusión Financiera.

Fuente: CEF (2018).

CONCLUSIONES

México es un país muy diverso y con enormes desigualdades, pero la mayoría de su población adulta tiene un factor en común: carece de educación financiera eficiente.

Los mercados financieros han tenido una gran profundización que se expresa en un aumento de instituciones financieras que operan desde hace varios años, así como en la aparición de nuevos oferentes que pretenden atender nichos específicos y poco atendidos hasta el momento, utilizando en especial la innovación tecnológica.

El sector educativo también ofrece una infraestructura importante y programas académicos con fuerte solidez didáctica. No obstante, hay factores negativos que impiden que las personas se interesen en invertir en cursos formales e incluso en aquellos que son gratuitos. Entre estos factores podemos mencionar la asociación existente entre matemáticas, economía y finanzas que asumen las personas para poder educarse financieramente.

La política pública del gobierno de turno es adecuada, con objetivos claros y bien definidos, con líneas de acción establecidas correctamente y, en especial, factibles. Sin embargo, en la práctica los usuarios de servicios financieros tienen dos problemas sustanciales para participar en el sistema financiero e incrementar

su educación financiera: por una parte, la insuficiencia de los ingresos para ahorrar o invertir en educación; por otra, la desconfianza en las instituciones financieras, lo que a su vez determina desinterés por adquirir o aprender sobre algún producto financiero.

La idiosincrasia mexicana está muy arraigada en usos y costumbres, por lo que los esquemas de financiamiento informal, tales como créditos de familiares, préstamos de proveedores o mecanismos como la tanda u otros similares, no son solo una forma de adquirir recursos monetarios para emprender negocios, sino que también se trata de formas de estrechar redes sociales y lazos interpersonales.

Ello no solamente afecta al usuario de los servicios financieros, sino también a muchos de los académicos que forman parte de la planta docente en las instituciones educativas, sin importar si son públicas o privadas, dado que los sueldos que perciben en su gran mayoría no alcanza los diez dólares por hora. Por esto, que se ven forzados a dictar muchas clases y tener poco tiempo para prepararse y actualizarse, lo que resulta perjudicial, en particular en cuanto a los temas financieros que evolucionan y cambian de manera dinámica.

La inequidad de género se ve claramente reflejada en los indicadores que muestran la adquisición de productos financieros por parte de mujeres y hombres, dado que estos últimos, al ser los que perciben más ingresos y fungen como jefes de hogar, también ahorran e invierten más. Las mujeres, no obstante, participan casi de manera similar en el mercado de crédito por su alta participación como empresarias en negocios unipersonales.

La inclusión financiera se ha incrementado y ha determinado cambios en la regulación, como aquel que permite a los jóvenes de entre 15 y 18 años de edad abrir una cuenta bancaria sin que sus padres o tutores participen, lo que seguramente aumentará la inclusión aún más. No obstante, incluir a la población en los

mercados financieros resulta inútil si las personas no cuentan con las habilidades y conocimientos suficientes y sólidos para tomar decisiones de ahorro, inversión y financiamiento.

El camino resulta difícil, pero las bases están sentadas. Se trata de un trabajo que requiere de la voluntad suficiente y la ejecución de acciones por parte de todos los agentes económicos, familias, empresas y gobierno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amezcuca, E. et al. (2014). Contexto de la educación financiera en México. *Revista Ciencia administrativa*, (1).

BID (2010). *La revolución de las Fintech*. Estados Unidos: BID.

BID (2015). *Todo lo que desconocías de las Fintech en América Latina y el Caribe*. Estados Unidos: BID.

CEF (2018). *Estrategia Nacional de Educación Financiera*. México: CEF.

CNBV (2010). *Boletines estadísticos para cada sector*. México: CNBV.

CNBV (2015). *Boletines estadísticos para cada sector*. México: CNBV.

CNBV (2020). *Boletines estadísticos para cada sector*. México: CNBV.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). Publicada en el Diario Oficial de la Federación. Recuperada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Diario Oficial de la Federación (2004). Ley del mercado de valores. Recuperada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Diario Oficial de la Federación (2019). Ley general de educación. Recuperada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Diario Oficial de la Federación (2020). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Recuperada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Diario Oficial de la Federación (1978). Ley para la coordinación de la educación superior. Recuperada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Diario Oficial de la Federación (2014). Ley para regular las agrupaciones financieras. Recuperada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Diario Oficial de la Federación (2018). Ley para regular las instituciones de tecnología financiera. Recuperada de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Díaz, M. y Vázquez, N. (2016). *Sistema financiero mexicano*. México: Editorial Trillas.

Gómez, C. (2018). La educación financiera en México. *Cuaderno de investigación DGAL*, (53). México: Instituto Belisario Domínguez.

IBRD/WBG (2018). *Developing and operationalizing a national financial inclusion strategy*. Banco Mundial: Estados Unidos.

INEGI-CN BV (2012). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. México: INEGI-CN BV.

INEGI-CN BV (2015). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. México: INEGI-CN BV.

INEGI-CN BV (2018). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. México: INEGI-CN BV.

OCDE/CAF (2020) *Estrategias nacionales de inclusión y educación financiera en América Latina y el Caribe: retos de implementación*. OCDE.

SHCP (2016). *Política Nacional de inclusión financiera*. México: CNIF/CEF.

SHCP (2020). *Política Nacional de inclusión financiera*. México: CNIF/CEF.

US Financial Literacy and Education Commission (2020). *US National Strategy for financial literacy 2020*. Estados Unidos: Usflec.

Vázquez, N. y Díaz, M. (2020) Ahorro, inversión y financiamiento en época del covid-19. *Revista empresario-capital humano-organización (ECHO)*, (3).

Vázquez, N. y Díaz, M. (2020). Conceptos económicos básicos para emprendedores. *Revista empresario-capital humano-organización (ECHO)*, (1).



UTEM

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

del Estado de Chile



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



EDICIONES UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA METROPOLITANA

ISSN: 0718-3933 (formato impreso)

ISSN: 0719-0891 (formato on-line)